

Secretaria. 08-02-2021

Al Despacho del Señor Juez, Proceso Prueba extraprocésal, promovido por LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ. Contra CRISTIAN CASALLAS. Informándole que se la parte demandante solicitó revocar el poder conferido a su apoderado. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, ocho (08) de febrero de 2021

Proceso:	PRUEBA EXTRAPROCESAL
Demandante:	LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ
Demandado:	CRISTIAN CASALLAS
Radicado:	47-053-40-89-001-2019-00580-00

Vista la nota secretarial, el escrito que antecede y teniendo en cuenta los presupuestos de los artículos 75 y 76 del Código General Del Proceso, este juzgado se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Accédase a la solicitud de revocatoria de poder otorgado al doctor RAUL EMILIO MONTOYA, realizada por la parte ejecutante LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ.

SEGUNDO: Reconózcase como apoderado a la Doctora DIANA MARCELA ESCOBAR GARNICA, Identificado con C.C. N° 52.490.778 De Bogotá y T.P N° 116.876 del C.S. de la J. En los términos y facultades otorgadas en el poder conferido por la parte demandante LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 004**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **09 de febrero de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria